



**PROTOCOLO ATENCIÓN
ENFERMERIA ESCOLAR
TREBULCO SCHOOL**

Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01

Versión 01

Fecha actualización: enero 2024

Vigencia: octubre 2026

Página: 1 de 6

PROTOCOLO ATENCIÓN ENFERMERIA ESCOLAR TREBULCO SCHOOL

1. INTRODUCCION:

El colegio cuenta con una Enfermería, a cargo de una Enfermera universitaria, para la atención de sus alumnos, profesores, administrativos y staff del colegio, ubicada en una sala de primeros auxilios entre el casino y gimnasio, equipada con una camilla e insumos básicos para control de signos vitales y administración de primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad aguda, que se presenten durante la jornada escolar de lunes a viernes y los sábados en caso de eventos deportivos organizados por el colegio.

La Enfermera de salud escolar se dedica a la gestión del cuidado, promoción y prevención en salud, basada en la atención biopsicosocial dirigida a nuestros alumnos y a todo miembro de la comunidad escolar.

2. OBJETIVO:

Su objetivo es entregar una evaluación oportuna e integral ante los problemas de salud que se presenten durante la jornada escolar dentro de las dependencias del colegio, permitiendo al alumno o personal del colegio continuar con sus actividades diarias, o bien, derivándolo, en caso de ser necesario, a un centro asistencial. Todo esto en un ambiente de respeto, confianza, seguridad y apoyo.

Enfermería atenderá accidentes o enfermedades que ocurran durante la jornada escolar y no las ocurridas en días anteriores o fuera del colegio, salvo aquellos casos que requieran continuidad de tratamientos médicos y /o citados por la enfermera. En caso de que un alumno o alumna presente alguna sintomatología que no le permita completar su jornada escolar o que implique contagio o ponga en riesgo su salud, no deberá asistir al colegio y se solicitará al apoderado que venga a retirar a su hijo/a.

Si un alumno consulta por alguna dolencia que no requiera atención médica inmediata, se solicitará al apoderado consultar con el especialista que corresponda al término de la jornada escolar. Si el estudiante vuelve a recurrir a enfermería por la misma dolencia y constatando que no se realizó la consulta al especialista como se solicitó, se procederá a llamar al apoderado, ya que la Enfermería del colegio no realiza diagnósticos ni tratamientos médicos.

	PROTOCOLO ATENCIÓN ENFERMERIA ESCOLAR TREBULCO SCHOOL	Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01
		Versión 01
		Fecha actualización: enero 2024
		Vigencia: octubre 2026
		Página: 2 de 6

3. LINEAMIENTOS A APLICAR:

1. Todos los estudiantes de 1st a 12th grade deberán consultar en la enfermería con el correspondiente documento "Nurse pass" otorgado por el profesor responsable, salvo en casos de accidente grave o urgencia.
2. El pase es una autorización individual y deberá registrar la hora y el motivo de la consulta.
3. Los alumnos de 1st pueden asistir a la enfermería en compañía de un par, cuando sea necesario y autorizado por el profesor a cargo.
4. En el caso de los alumnos que se encuentren realizando educación física o deporte, podrán ser derivados verbalmente por el profesor de educación física o deportes sin necesidad del pase correspondiente.
5. Los estudiantes de Kids club a Kinder deben ser llevados a enfermería por la co-teacher o teacher, quien deberá permanecer con ellos mientras dure la atención. En el caso de que la co-teacher o teacher no puedan permanecer en enfermería con el alumno/a se solicitara apoyo a counseling.
6. Al retirarse el alumno o alumna de la enfermería, luego de la atención, la enfermera le entregara un ticket o incident report, donde quedara registro del procedimiento realizado y sugerencias, el cuál debe mostrar a su profesor cuando regrese a su sala de clases y a su madre o padre y/o apoderado cuando regrese a casa, ya que es el medio oficial de comunicación de la atención de enfermería. Se enviará vía communication notebook en el caso de infant y primary, a su vez, quedará un registro en la plataforma del colegio Notasnet en la sección Observaciones.
7. Enfermería se comunicará telefónicamente con el apoderado en caso de que el alumno o alumna requiera de observación posterior a la atención en su casa, si es derivado a su domicilio durante la jornada escolar o si es trasladado a la clínica, enfermería se comunicará telefónicamente con el apoderado del alumno o alumna para seguimiento.
8. En el caso de golpe en la cabeza (leve o moderado) enfermería se comunicará con el apoderado y se le solicitará retirar al alumno o alumna del colegio en caso de que sea necesario, o será derivado a evaluación médica en seguro escolar.
9. En el caso que la enfermera determine si un estudiante debe retirarse del colegio por enfermedad o accidente, este debe ser retirado desde Enfermería por su padre o madre o apoderado o adulto designado en caso de emergencia. El alumno/a podrá retirarse por secretaria en casos puntuales y si así determina la enfermera, quién avisará a secretaria.
10. Si el estudiante es derivado a su casa o a la clínica, la enfermera informara vía WhatsApp del ciclo correspondiente o directamente al profesor jefe y/o director de Ciclo el motivo de la salida y condición del estudiante.
11. Si un estudiante fue atendido en enfermería y no fue necesario derivarlo a su casa, enfermería se comunicará telefónicamente con el apoderado del alumno o alumna cuando requiera observación posterior a la atención en su casa.

12. Los alumnos de 1st a 12th deberán entregar anualmente un chequeo cardiológico y certificado médico de salud compatible con la actividad deportiva a realizar en el colegio.

13. Si un alumno recibe un golpe en su región genital, se solicitará al alumno/a que se revise en el baño, indicándole que observe y relate si la zona está roja o morada, si hay inflamación, un lado más grande que el otro, si hay sangre o herida. Una vez obtenidos estos datos se llamará a sus padres para informar lo sucedido, describir el tipo de lesión y solicitar que lo vengán a buscar para que pueda ser evaluado en el seguro escolar. En caso de existir una herida que sangra o edema importante, se solicitara autorización telefónica a los padres para revisar la zona en presencia del profesor jefe o director de ciclo y de ser necesario se gestionara su traslado en ambulancia si existe compromiso o riesgo de empeorar la lesión o estado de salud del alumno.

14. Si un alumno/a ingiere o entra en contacto accidentalmente con una sustancia toxica, debe ser trasladado a enfermería de inmediato y el responsable a cargo de ese alumno/a deberá informar sobre síntomas y si está en conocimiento del tipo y cantidad de sustancia ingerida por parte del alumno/a. La enfermera de salud escolar procederá a comunicarse con el centro de toxicología, **CITUC** para recibir instrucciones de cómo proceder en relación con el toxico ingerido o con el cuál haya tenido contacto dicho alumno/a. Si el centro de toxicología, CITUC refiere que no debe ser evaluado en un centro asistencial se informara a los padres para que ellos, si así lo deciden, puedan comunicarse con su médico de cabecera o pediatra. Si el alumno/a se encuentra con síntomas graves de intoxicación será trasladado de inmediato al Hospital de Talagante. La directora de ciclo procederá a comunicarse con los padres/apoderados del alumno/a afectado para informar sobre lo sucedido y la enfermera escolar se encargará de comunicar sobre el estado de salud del alumno/a y los pasos a seguir para su evaluación. (ver anexo 1)

15. Se sugiere a los padres y apoderados de los alumnos de Prekinder (4 años) que asistan a control con su pediatra para descartar alteraciones de la visión como: ambliopía, astigmatismo, hipermetropía y miopía; especialmente si tienen síntomas o antecedentes familiares sugerimos que la evaluación se debe realizar en forma más precoz. Si el pediatra considera necesario, tras su evaluación, podría solicitar un examen de Impedanciometria. Si el alumno presenta alguna alteración o patología deberá enviar el certificado médico a su profesor/a jefe con copia a enfermeria@trebulco.cl Sugerimos también un control de la audición con audiometría a los 4 años y en niños con síntomas o retraso del lenguaje dicha evaluación debe ser precoz, antes de los 4 años.

16. Enfermería cuenta con la ficha médica electrónica de salud personal de cada estudiante, llenada por su apoderado al momento del ingreso del estudiante al colegio. Es responsabilidad de los padres, madres y/o apoderados mantener dicha información actualizada e informar vía mail a Ms Francisca Pozo enfermeria@trebulco.cl, de manera oportuna, cambios en el estado de salud, enfermedades, uso de medicamentos, tratamientos, cambios de número de teléfono personal o de emergencia.

	PROTOCOLO ATENCIÓN ENFERMERIA ESCOLAR TREBULCO SCHOOL	Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01
		Versión 01
		Fecha actualización: enero 2024
		Vigencia: octubre 2026
		Página: 4 de 6

4. ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

1. Si un alumno debe recibir un medicamento durante la jornada escolar de forma permanente:

Todos los medicamentos de uso habitual que alumnos requieran utilizar durante la jornada escolar deben almacenarse y administrarse en la Enfermería. Para esto, el apoderado/a deberá entregar de manera personal el medicamento en envase original y copia de receta médica, indicando dosis y horario. La receta médica debe ser actualizada cada 6 meses para cumplir con los lineamientos ministeriales.

2. Los medicamentos de uso esporádico:

Por ejemplo, tratamientos con antibióticos, analgésicos, inhaladores serán administrados bajo la supervisión del profesor/a jefe, previo envío de receta médica por parte del apoderado y en caso de que se requiera serán supervisados y administrados en Enfermería.

3. El colegio no se hará responsable de la administración ni supervisión de medicamentos que los alumnos tengan en sus mochilas sin receta.

4. Enfermería no cuenta con medicamentos propios. (código sanitario, artículo 113)

5. CONSIDERACIONES GENERALES:

- La Enfermería no es un lugar destinado ni habilitado para efectuar tratamientos ni hacer diagnósticos de dolencias o lesiones crónicas, sino sólo para brindar la atención de primeros auxilios que las diversas urgencias requieran.
- Si una alumna/o necesita venir al colegio con bastones canadienses, muletas o silla de ruedas debe avisar a su profesor/a jefe a director de ciclo y a Enfermería y presentar certificado médico con indicaciones. La silla de ruedas del colegio es de uso exclusivo para las emergencias que se presentan durante la jornada escolar.
- La Enfermera escolar preparara un bolso con artículos de primeros auxilios para llevar en cada salida o actividad extraprogramática que se realice fuera de las dependencias del colegio, previa coordinación con Head of sports o director de ciclo, según las necesidades y características de las actividades programadas.
- Los padres deberán respetar los días de reposo indicados por el médico, independiente que las condiciones del alumno/a mejoren antes del tiempo establecido por el médico. Lo mismo aplica en caso de evaluaciones, pudiendo el alumno/a rendirlas los miércoles como está establecido en el reglamento del colegio.

	<p align="center">PROTOCOLO ATENCIÓN ENFERMERIA ESCOLAR TREBULCO SCHOOL</p>	Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01
		Versión 01
		Fecha actualización: enero 2024
		Vigencia: octubre 2026
		Página: 5 de 6

- En el ciclo de Infant, en cuyo caso las profesoras reciben a los niños y pudieran ser informadas por los propios padres de la condición de salud de sus hijos, a su llegada al colegio, será la profesora quien solicite o sugiera a los padres regresar con el alumno a su casa, para observación o evaluación médica, explicándole que se pone en riesgo de contagio al resto de los alumnos.

6. METODO DE DIFUSION DEL PROTOCOLO

- Correo electrónico a directora y directores de ciclo y counselling.
- Página web del colegio.

	PROTOCOLO ATENCIÓN ENFERMERIA ESCOLAR TREBULCO SCHOOL	Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01
		Versión 01
		Fecha actualización: enero 2024
		Vigencia: octubre 2026
		Página: 6 de 6

Anexo 1:

Existen diferentes formas de exposición a tóxicos, se pueden tragar, inhalar, tocar o inyectar. Estos tóxicos pueden ser químicos, venenos, gases o sustancias orgánicas e inorgánicas en caso de una intoxicación por alimentos.

Con el objetivo de asegurar una rápida respuesta frente a una intoxicación que ocurra de manera accidental dentro del colegio se tomarán las siguientes medidas generales, independiente de la causa de la intoxicación:

1. Se identificará el tipo de toxico ingerido, inhalado o con el que tuvo contacto el alumno/a. En caso de ingestión se procederá a averiguar la cantidad ingerida por el alumno/a.
2. Se examinará al alumno/a para evaluar los síntomas que presenta y se tomará contacto con CITUC*.
3. Se seguirán las instrucciones entregadas por el CITUC y se comunicarán a sus padres.
4. Si el alumno/a presenta síntomas graves de intoxicación y requiere asistencia médica será trasladado en ambulancia al centro asistencial mas cercano, en este caso el Hospital de Talagante.

***CITUC:** Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica, es una organización sin fines de lucro, cuyo fin es servir a la comunidad cubriendo la necesidad de información científica actualizada en casos de emergencias toxicológicas y emergencias químicas en nuestro país. Presta asistencia telefónica gratuita las 24 horas al día, todos los días del año para responder a las necesidades de los usuarios, entregando recomendaciones y soporte con datos actualizados para el manejo de estos eventos, se caracterizan por la entrega oportuna, eficiente y segura en la información para satisfacer los requerimientos tanto de los pacientes como de los profesionales. El principal objetivo de CITUC Toxicológico es dar orientación al personal de salud y a la comunidad en el manejo y prevención de las intoxicaciones. Está orientado a entregar asesoría toxicológica eficiente y oportuna a toda la comunidad en caso de exposición a sustancias peligrosas y recomendaciones específicas para el tratamiento de pacientes afectados.

Cuentan con un equipo de profesionales de la salud multidisciplinario, compuesto por dos médicos; un Doctor en Toxicología; un Doctor en Farmacología; siete Químicos Farmacéutico; cinco Enfermeras (os); un Médico Asesor en Neurotoxicología; Internos de carreras del área salud (Medicina, Química y farmacia, Enfermería); dos Asesores Químicos; becados de medicina de urgencia; y una secretaria. También contamos con el permanente apoyo del Poison Center de Birmingham, Alabama (EEUU).



**PROTOCOLO ATENCIÓN
ENFERMERIA ESCOLAR
TREBULCO SCHOOL**

Código: PR- ENFERMERIA ESCOLAR 01

Versión 01

Fecha actualización: enero 2024

Vigencia: octubre 2026

Página: 7 de 6

Documento elaborado por:	Documento autorizado por:
Mrs Francisca Pozo Enfermera de Salud Escolar Trebulco School	Mrs Annemarie Hartwig Directora Trebulco School
Firma:	Firma: